

Baldintza teknikoen orria
Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - Nº EXPEDIENTE:

2026/CO_SSER/0074

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Expediente: 2026/CO_SSER/0074

Título: SERVICIO DE GESTIÓN DE UN SISTEMA DE APARCAMIENTOS SEGUROS PARA BICICLETAS EN ORIGEN

Departamento: ESPAZIO PUBLIKO ETA AUZOAK
ESPACIO PUBLICO Y BARRIOS

Código CPV: 98351000-8 Servicio de Gestión de aparcamientos

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/07/2026 08:00:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/5
 74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM			

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la provisión de elementos necesarios, mantenimiento y gestión de un proyecto para proveer de aparcamientos seguros en origen en varios emplazamientos en la ciudad, para fomentar el uso de la bicicleta en Vitoria-Gasteiz.

El contrato incluirá:

- El suministro y la colocación de 2 módulos desmontables que ofrezcan un espacio cerrado, seguro, controlado y vigilado para el aparcamiento de 10 bicicletas, en 2 ubicaciones definidas por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (C/Sancho el Sabio y C/Canciller Ayala). Estas instalaciones deberán ser autónomas, no necesitando de conexión eléctrica para su funcionamiento. Cada módulo de aparcamiento tendrá unas dimensiones no superiores a 4,5 metros de largo y 2,5 metros de ancho. Serán cerrados, de modo que el control de accesos permita acceder al aparcamiento sólo a los usuarios habilitados.
- Se incluye dentro de este contrato el transporte y los anclajes necesarios para la colocación de los 2 módulos.
- Una vez instalados, será necesario levantamiento topográfico de los mismos para incorporación a la base topográfica y al sistema de gestión de información geográfica (GIS) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
- Tras la finalización del proyecto, se retirarán los elementos colocados y se repararán los posibles desperfectos causados en el espacio público para la colocación de los aparcabicis.
- Los 2 módulos también deberán estar señalizados como parte del proyecto objeto de este contrato para su fácil identificación.
- La gestión de entradas y salidas será a través de un sistema compatible con el que actualmente se utiliza para la gestión de la red de aparcamientos seguros de VIBiziz.
- Mensualmente la empresa adjudicataria proporcionará un informe con los datos de uso de estas instalaciones, indicando el número de movimientos de los vehículos en él aparcados y la estancia máxima, entre otros.
- El Ayuntamiento comunicará al adjudicatario los usuarios que dispondrán de plaza, así como el periodo de uso que les corresponde.
- Se incluye dentro del contrato los avisos a los usuarios de la asignación de plaza y aquellas comunicaciones que sean necesarias para un adecuado funcionamiento del servicio.
- A cada uno de los usuarios que han tenido una plaza adjudicada, se les realizará una encuesta (objeto de este contrato), para conocer la satisfacción del servicio recibido y la opinión del mismo. Con los resultados de la misma y tras finalizar la duración del contrato, se entregará un informe al Ayuntamiento con los resultados de esta encuesta.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/07/2026 08:00:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/5



74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM

2. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

2.1. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL SISTEMA

Para la identificación y alta en el sistema (registro de los usuarios), se usará la aplicación móvil y/o registro web en el momento de la adjudicación y que se encuentren en servicio para el resto de la red de aparcamientos seguros VGBiziz.

El adjudicatario asumirá los costes derivados de dicha compatibilidad entre la red VGBiziz y el proyecto BIZILEKU.

Al respecto, los módulos de aparcamiento seguro deberán garantizar los siguientes puntos:

- Integración del sistema de apertura remota (a partir de llamada telefónica gratuita, introducción en botonera local de código personal o mediante aplicación móvil) desde el servidor actualmente en servicio. Comunicación al servidor de los códigos personales de teclado.
- Integración de los detectores de apertura de puertas y comunicación con el servidor actual de los cambios de estado de los mencionados elementos.
- Redundancia de seguridad en caso de caída de nube o internet.

El servicio se prestará de forma universal para todos los usuarios, sin tarjetas específicas para ello, permitiendo un uso del sistema de aparcamientos durante el periodo de adjudicación de la plaza de aparcamiento.

El licitador describirá las características técnicas y funcionales de cada elemento objeto de este contrato y, de forma clara y concreta, el modo en que la persona usuaria puede hacer uso del servicio.

También describirá la interfaz o interfaces de usuario en los nuevos módulos a colocar, especificando el estilo de las mismas (pantalla táctil, botones, etc), así como explicar las secuencias de pasos que un usuario tendría que realizar para la altas en el servicio, modos de pago, reportar daños o malfuncionamiento del aparcamiento, etc. adjuntando si fuese posible ejemplos de capturas de pantalla / diagramas. El licitador deberá describir las diferencias entre la interfaz y las secuencias ofertadas para los nuevos módulos y la ya existente en el resto de la red VGBiziz.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN A REALIZAR Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS

2.2.1. Estructura de los módulos de aparcamiento

La estructura y diferentes elementos (cierres perimetrales, puertas de acceso, dispositivos para el estacionamiento de las bicicletas...) deberán presentar una adecuada resistencia y comportamiento frente a cargas exteriores, uso, vandalismo, condiciones climáticas. El aparcamiento estará construido en aluminio y policarbonato transparente, que permita la visibilidad del interior.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoek alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	20/07/2026 08:00:14
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/5
 74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

La estructura que conforme el aparcamiento deberá permitir su anclaje a las diferentes superficies en las que se pueda instalar (tanto pavimentos continuos como discontinuos) sin necesidad de cimentación específica, anclado mediante tornillería.

El módulo deberá contar con los sistemas para el estacionamiento de las 10 bicicletas, estructuras preparadas a tal fin, de material inoxidable, en el que apoye tanto rueda como cuadro (U invertida o modelo universal u otro sistema de características similares) que permita el correcto amarre de las bicicletas. Sus dimensiones no sobrepasaran los 4,50 m de largo y 2,50 m de ancho.

La apertura será mediante puerta motorizada rotatoria con eje horizontal accionada por control remoto. También deberá disponer de desbloqueo para intervención manual en caso de avería del motor o desconexión eléctrica. Incluirá teclado para apertura y cámara de seguridad en su interior, además de iluminación.

Los costes relativos a estos trabajos y a la gestión de los residuos generados también se consideran incluidos en la presente licitación.

2.2.2. Equipamiento de los módulos de aparcamiento

Cada módulo deberá contar con los sistemas para el estacionamiento del número de bicicletas indicadas, 10 unidades. Estará formado por estructuras preparadas a tal fin, de material inoxidable, en el que apoye tanto rueda como cuadro (U invertida o modelo universal u otro sistema de características similares) que permita el correcto amarre de las bicicletas.

Deberán contar con iluminación artificial en horas nocturnas, tipo LED, de bajo consumo, que se accionará mediante conexión IoT.

Cada uno de los aparcamientos deberá contar con la instalación y cuadros eléctricos necesarios, siendo autónomos y no precisando de conexión externa para el suministro energético.

2.2.3. Sistema de gestión

a) Acceso: el sistema de acceso debe permitir la identificación y validación de la persona usuaria, el acceso de ésta al aparcamiento y el registro de los datos de este acceso (fecha y hora, ubicación del aparcamiento...).

Las personas dadas de alta podrán acceder a los aparcamientos y hacer uso del servicio de depósito o retirada de su bicicleta mediante los sistemas ya implantados por la empresa gestora de la red de aparcamientos seguros VGBiziz, debiendo ser éstos, como mínimo, los siguientes:

- Código personal: en el momento de la adjudicación de plaza, el sistema de gestión ofrecerá a la persona usuaria un código que deberá ser tecleado en la botonera o pantalla táctil situada en el exterior de cada uno de los aparcamientos, junto a la puerta de acceso, que estará conectada en tiempo real y comunicará con la plataforma.
- Aplicación móvil: si en el momento del alta, la persona usuaria hubiera señalado su número de teléfono móvil inteligente y se hubiera instalado la aplicación puesta a disposición por la empresa gestora de la red de aparcamientos seguros VGBiziz, podrá acceder al aparcamiento utilizando las

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/07/2026 08:00:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/5
			
74PHECUCHMWU6UW4NMGTKXC5FM			

Baldintza teknikoek orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

herramientas dispuestas en dicha aplicación. Podrá exigirse, mediante geo sensor, la geolocalización del usuario para limitar la apertura no permitida fuera de la ubicación del aparcamiento.

- Llamada telefónica a número gratuito. El sistema reconocerá el número del usuario registrado y procederá a la apertura.

b) Salida: mediante teclado para acreditar la salida de la bicicleta. La apertura y cierre de la puerta de acceso será automática y se producirá con un retardo que podrá ser parametrizable.

c) Seguridad: Sistemas de identificación de usuario. CCTV con grabación y almacenamiento mínimo legal.

3. SERVICIOS DE ASISTENCIA

El adjudicatario prestará asistencia a las personas usuarias que tengan dificultades para utilizar la aplicación, al menos de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Esta asistencia se prestará como mínimo mediante un chat dentro de la aplicación y un correo electrónico y requerirá de una respuesta de forma inmediata.

4. SEGUIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario debe mantener informado al AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ durante el despliegue del servicio ofertado durante toda la vigencia del contrato.

5. CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

El servicio deberá cumplir con la legislación vigente tanto a nivel nacional como europeo.

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (Reglamento general de protección de datos (RGPD)).
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

6. PATENTES

No se exige la cesión de derechos de propiedad intelectual.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ROMO ARTUTX, DIEGO (Tecnico/a de Movilidad de Espacio Público y Barrios)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	74PHECUCMWWU6UW4NMGTKXC5FM	Data eta Ordua Fecha y Hora	20/07/2026 08:00:14
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/5


74PHECUCMWWU6UW4NMGTKXC5FM